

INFORME SECRETARIAL: Cabrera, 16 de abril de 2024. Al Despacho el proceso de Pertenencia N°. 2020-0002200 de GUILLERMO ALBERTO BELTRAN CANTOR Y OTRA, demandados GLORIA FORERO VELÁZQUEZ Y OTROS, informando que se fijó fecha para CONTINUAR AUDIENCIA y ese mismo día a esa hora ya se encuentra programada otra diligencia. Sírvase señora juez proveer.

Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA**

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), dieciocho (18) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 4089 001 2020 00022 00
DEMANDANTE	GUILLERMO ALBERTO BELTRAN CANTOR
DEMANDADOS	GLORIA FORERO VELÁZQUEZ Y OTROS

En auto proferido el diecinueve (19) de marzo de 2024, este Juzgado decidió fijar fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento (art. 372 y 373 del C.G. del P.), en razón que ese mismo día y hora ya se encuentra programada otra diligencia antes dispuesta por este estrado, el juzgado.

RESUELVE

PRIMERO FIJAR nuevamente el próximo ocho (08) de MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) para continuar con la audiencia iniciada el 12 de marzo de 2024.

SEGUNDO. Se advierte que la inasistencia injustificada a la audiencia programada, acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso. La parte demandante y su apoderado, deberá prestar la colaboración requerida para el desarrollo de la audiencia presencial o virtual, con el uso del correo electrónico y herramientas tecnológicas que tengan a su disposición. Igualmente deberán coordinar la asistencia de sus testigos a la audiencia si a ello hubiera lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ**

Notificada en Estado No 15 del 19 de abril de 2024
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E